

20
600020



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2012/MDCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

Cerro Azul, 30 de Marzo de 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

Por cuanto: En sesión de Concejo de fecha 30 de Marzo de 2012.

Visto: El Informe N° 051-2012-OC/GA/MDA, de la Oficina de Contabilidad, mediante el cual solicita la aprobación por el Concejo Municipal de los Estados Financieros y Presupuestarios de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul del Ejercicio Fiscal 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 54° establece entre otros que, fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, mediante el documento de vistos, se remite los Estados Financieros y Presupuestarios correspondiente al Ejercicio 2011, los cuales están compuestos por el Balance General, el Estado de Gestión, Estado de Cambio del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, seguido del Informe de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, los mismos que son necesarios a través del acto de la administración correspondiente;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 9°, Inciso 17, en concordancia con el Art. 20°, inciso 11, así como el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en aplicación con lo dispuesto en el Art. 5° inciso 2 y 5, así como el Art. 25° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", en concordancia con el Art. 17° y siguientes de su Reglamento D.S. N° 072-2003-PCM, con la dispensa del trámite de comisiones del dictamen respectivo y de la lectura y aprobación del acta correspondiente, contando con el Voto Mayoritario del Concejo Municipal, se expide el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Estados Financieros y Presupuestarios de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul del Ejercicio Fiscal 2011, el cual forma parte integrante del presente acuerdo,, conforme al siguiente detalle:

ESTADOS FINANCIEROS

Balance General	Total Activo	S/. 21' 649,264.86
	Total Pasivo	S/. 4' 157,005.04
	Total Patrimonio	S/. 17' 492,259.82
Estado de Gestión	Superávit	S/. 1' 793,952.95



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, a la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas, la documentación precisada en el artículo primero del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración para que a través de la Jefatura de Contabilidad, cumpla con lo dispuesto en el artículo tercero del presente acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: Disponer la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional y en el Portal del Estado Peruano.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ
.....
HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE